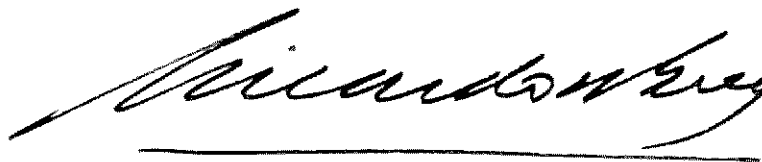


Buenos Aires, 28 de febrero de 1972.-

En atención a lo expuesto precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorizase a la misma a incrementar -en la forma indicada a fs. 29 y a partir del 1º de enero del corriente año- los jornales de los operarios contratados que prestan funciones en los Talleres de la División Trabajos y Servicios, debiéndose atender este mayor gasto que asciende a la suma aproximada de / PESOS: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON / SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 155.650,75) con cargo a la Partida: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Artículo 75 de la Ley /// 16.432".-

Regístrese y devuélvase.-

RECEPTADO

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Ricardo..." followed by a horizontal line underneath.